quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 27 de junio de 1983.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca	«Agrifull».
Modelo	30.116.
Tipo	Ruedas.
Fabricante	«Modificaciones y Transformaciones, S. A.» (MOTRANSA). Valladolid.
Motor: Denominación	MWM-Diter, modelo D-227-6.
Combustible empleado	Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

	Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
		Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)
I. *Ensayo de homologación de potencia.* Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza						
Datos observados	98,4	2.425	1.007	199	27	707
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	107,9	2.425	1.007	—	15,5	760
II. *Ensayos complementarios.* Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza						
Datos observados	91,8	2.124	540	190	28	707
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	100,8	2.124	540	—	15,5	760
Prueba a la velocidad del motor —2.425 revoluciones por minuto como nominal por el fabricante para toda clase de trabajos						
Datos observados	97,3	2.425	617	200	28	707
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	106,8	2.425	617	—	15,5	760

III. *Observaciones:* El ensayo I está realizado a la velocidad del motor —2.425 rpm— designada como nominal por el fabricante para toda clase de trabajos.

El tractor una única salida de toma de fuerza, sobre la que puede montarse uno de los ejes normalizados, intercambiables y excluyentes entre sí, que suministra el fabricante, uno principal de 1.000 rpm y otro secundario de 540 rpm. Ambos ejes de toma de fuerza pueden girar, mediante el accionamiento de una palanca a 1.000 rpm o a 540 rpm.

23405 *RESOLUCION de 27 de junio de 1983, de la Dirección General de la Produción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Agrifull», modelo 80.86.*

Solicitada por «Modificaciones y Transformaciones, Sociedad Anónima» (MOTRANSA), la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la marca «Fiat», modelo 780 EDT, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964:

1. Esta Dirección General hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que se concede la homologación genérica a los tractores marca «Agrifull», modelo 80.86, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.
2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 75 (setenta y cinco) CV.
3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 27 de junio de 1983.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca	«Agrifull».
Modelo	80.86.
Tipo	Ruedas.
Fabricante	«Modificaciones y Transformaciones, S. A.» (MOTRANSA). Valladolid.
Motor: Denominación	M.V.M.-Diter, modelo D-227-4.
Combustible empleado	Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

	Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
		Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)
I. *Ensayo de homologación de potencia.* Prueba de potencia sostenida a 1.000±25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza						
Datos observados	70,3	2.425	1.007	201	12	710
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	74,8	2.425	1.007	—	15,5	760
II. *Ensayos complementarios.*						
Datos observados						
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales						

III. *Observaciones:* El ensayo I está realizado a la velocidad del motor —2.425 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para toda clase de trabajos.

23406 *RESOLUCION de 27 de junio de 1983, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Agrifull», modelo 80.86 DT.*

Solicitada por «Modificaciones y Transformaciones, Sociedad Anónima» (MOTRANSA), la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola y apreciada su equivalencia, a efec-

tos de su potencia de inscripción, con los de la marca «Fiat», modelo 780 EDT, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964:

1. Esta Dirección General hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que se concede la homologación genérica a los tractores marca «Agrifull», modelo 80.86 DT, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.
2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 75 (setenta y cinco) CV.
3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 27 de junio de 1983.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca	«Agrifull».
Modelo	80.86 DT.
Tipo	Ruedas.
Fabricante	«Modificaciones y Transformaciones, S. A.» (MOTRANSA). Valladolid.
Motor: Denominación	M.W.M.-Diter, modelo D-227-4.
Combustible empleado	Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

	Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
		Motor	Toma de fuerza		Temperatura (ºC)	Presión (mm Hg)
I. *Ensayo de homologación de potencia.* Prueba de potencia sostenida a 1.000±25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza						
Datos observados	70,3	2.425	1.007	201	12	710
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	74,8	2.425	1.007	—	15,5	760
II. *Ensayos complementarios.*						
Datos observados						
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales						

III. *Observaciones:* El ensayo I está realizado a la velocidad del motor —2.425 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para toda clase de trabajos.

23407 *RESOLUCION de 30 de junio de 1983, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Lamborghini», modelo R-724.*

Solicitada por «Auto Remolques Barcelona, S. A.», la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo 724 DT, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964:

1. Esta Dirección General hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que se concede la homologación genérica a los tractores marca «Lamborghini», modelo R-724, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.
2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 71 (setenta y uno) CV.
3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 30 de junio de 1983.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca	«Lamborghini».
Modelo	R-724.
Tipo	Ruedas.
Fabricante	«Lamborghini Trattori, S. p. A.». Bolonia (Italia).
Motor: Denominación	Lamborghini, modelo 1054/4.
Combustible empleado ...	Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

	Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
		Motor	Toma de fuerza		Temperatura (ºC)	Presión (mm Hg)
I. *Ensayo de homologación de potencia* Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza						
Datos observados	64,8	1.938	540	195	24	708
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	70,6	1.938	540	—	15,5	760
II. *Ensayos complementarios* a) Prueba a la velocidad del motor —2.150 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra						
Datos observados	68,6	2.150	599	197	24	708
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	74,7	2.150	599	—	15,5	760
b) Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza						
Datos observados	64,7	1.926	1.000	193	24	708
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	70,5	1.926	1.000	—	15,5	760
c) Prueba a la velocidad del motor —2.150 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra						
Datos observados	69,0	2.150	1.116	196	24	708
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	75,2	2.150	1.116	—	15,5	760

III. *Observaciones:* El tractor incorpora un eje único de salida de toma de fuerza normalizado de 540 rpm que, por medio de una palanca, puede girar a 540 o a 1.000 rpm.